



| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IES-CD-01-2026 | | |

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de asegurar el proceso de gestión financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Presupuesto en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo de la Contaduría Pública; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio profesional de CONTADURIA PÚBLICA, que garantice la gestión financiera en el campo contable y presupuestal, en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.



| | |
|---|---|
| CLASE DE CONTRATO | Prestación de Servicios. |
| TIPO DE CONTRATACION | CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios Profesionales |
| SUSTENTO JURÍDICO QUE VIABILIZA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BAJO LA CAUSAL REFERIDA. | Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. |

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - 2.1. Una Visita de Acompañamiento a la Institución Educativa la Cual se programará de común acuerdo.
 - 2.2. Organización y planeación de soportes contables y financieros con diseño de documentos Requeridos.
 - 2.3. Impresión de libros de contabilidad.
 - 2.4. Elaboración de Actos Administrativos, Acuerdos, Resoluciones de manejo presupuestal y de recursos.
 - 2.5. Revisión de certificados y registros presupuestales expedidos por pagaduría.
 - 2.6. Estado de situación financiera, Estado de resultado mensuales y notas y revelaciones a los estados financieros básicos de manera anual.
 - 2.7. Reporte al Ministerio de Educación del Sifse y los demás informes financieros que sean solicitados durante de la vigencia.
 - 2.8. Reporte a la secretaria de Educación del Tolima de las ejecuciones trimestrales de ingresos y egresos y los demás informes financieros que sean solicitados durante la vigencia.
 - 2.9. Reporte a la secretaria de Hacienda del Tolima del Formato de saldos y movimientos (CGN) en forma

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | |

trimestral, para que la información sea consolidada y enviada a la Contaduría General de la Nación.

- 2.10. Apoyar en el cargue de los acuerdos de modificación del presupuesto en el Aplicativo SIA Observa.
 - 2.11. Apoyar en el cargue del presupuesto inicial y mensual de la cascada de ejecución de recursos, en el Aplicativo SIA Observa.
 - 2.12. Elaboración de la Información Exógena solicitada por la DIAN de la vigencia en las fechas estipuladas.
 - 2.13. Elaboración de las Declaraciones de Retención en la Fuente, de acuerdo a los plazos establecidos por la DIAN.
 - 2.14. Elaboración de las Declaraciones de Reteica en los plazos establecidos por el Municipio de Ortega.
 - 2.15. Seguimiento a la ejecución de presupuesto vigencia 2026.
 - 2.16. Elaboración y seguimiento del PAC de Ingresos y PAC de egresos vigencia 2026.
 - 2.17. Asesoría financiera orientada a maximizar los recursos de la institución, apoyando al rector en la elaboración del plan de compras y su actualización.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
 4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
 5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:



| Código presupuestal | Fuente | Concepto | Valor | Número CDP | Fecha CDP |
|---------------------|------------|--|----------------|-----------------------|------------|
| 2.1.2.02.02.008.01 | 1.3.3.6.04 | Contratación de servicios técnicos profesionales | \$3.500.000,00 | 02 | 13/01/2026 |
| TOTAL | | | | \$3.500.000,00 | |

PLAZO DE EJECUCION

CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | |

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en **CINCO (5) PAGOS**, así:



CINCO (5) pagos cada uno a los 30 días calendario ejecutados previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

| No. | REQUERIMIENTO DOCUMENTAL |
|-----|--|
| 1 | HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP (PERSONA NATURAL) |
| 2 | FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE NATURAL |
| 3 | RUT |
| 4 | SOPORTES ESTUDIOS |
| 5 | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL |
| 6 | SOPORTES EXPERIENCIA |
| 7 | FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES |
| 8 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta) |
| 9 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta) |
| 10 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta) |
| 11 | CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta) |
| 12 | REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Con fecha vigente a la presentación de la propuesta) |
| 13 | CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO |
| 14 | EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL |
| 15 | CERTIFICACION BANCARIA |

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | |

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Idoneidad de la persona natural:

Título pregrado: CONTADOR PUBLICO

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia relacionada mínima de SIETE (7) años en el campo financiero, contable y presupuestal.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANÁLISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario o quien haga sus veces.



| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Nombre del supervisor: | MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ |
| Cargo: | Rector |
| C.c. No.: | 93.089.807 de Guamo (Tol.) |

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | | |

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio contable que apoye el desarrollo de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 715 de 2001, Ley 1314 de 2009, Decreto Nacional 1851 de 2013, Decreto Nacional 302 de 2015 Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:



- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025, artículo 199,200, 214,217,201,204.
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.



RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, del presente proceso.

| RESPONSABLES | | | | |
|--|------------------------------|---|---|--------------|
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: MAUREN ANDRÉS GUAYARA RAMIREZ</p> <p>Cargo: Rector - Ordenador de Gasto</p> | | | | |
| Funcionario | Nombre | Cargo | Vo. Bo. | Fecha |
| Revisado por: | Magaly Andrea Triana Arteaga | Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora) |  | ENERO - 2026 |
| <p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i></p> | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | |

ANEXO I “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO”

La propuesta técnico-económica deberá refrendar lo siguiente:

Objetivo General:

Mejorar la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa en su proceso contable y presupuestal, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Objetivo Específico:

Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente el proceso contable y presupuestal, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.



Ficha Técnica:

Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - Una Visita de Acompañamiento a la Institución Educativa la Cual se programará de común acuerdo.
 - Organización y planeación de soportes contables y financieros con diseño de documentos requeridos.
 - Impresión de libros de contabilidad.
 - Elaboración de Actos Administrativos, Acuerdos, Resoluciones de manejo presupuestal y de recursos.
 - Revisión de certificados y registros presupuestales expedidos por pagaduría.
 - Estado de situación financiera, Estado de resultado mensuales y notas y revelaciones a los estados financieros básicos de manera anual.
 - Reporte al Ministerio de Educación del Sifse y los demás informes financieros que sean solicitados durante de la vigencia.
 - Reporte a la secretaria de Educación del Tolima de las ejecuciones trimestrales de ingresos y egresos y los demás informes financieros que sean solicitados durante la vigencia.
 - Reporte a la secretaria de Hacienda del Tolima del Formato de saldos y movimientos (CGN) en forma trimestral, para que la información sea consolidada y enviada a la Contaduría General de la Nación.
 - Apoyar en el cargue de los acuerdos de modificación del presupuesto en el Aplicativo SIA Observa.
 - Apoyar en el cargue del presupuesto inicial y mensual de la cascada de ejecución de recursos, en el Aplicativo SIA Observa.
 - Elaboración de la Información Exógena solicitada por la DIAN de la vigencia en las fechas estipuladas.
 - Elaboración de las Declaraciones de Retención en la Fuente, de acuerdo a los plazos establecidos por la DIAN.
 - Elaboración de las Declaraciones de Reteica en los plazos establecidos por el Municipio de Ortega.
 - Seguimiento a la ejecución de presupuesto vigencia 2026.
 - Elaboración y seguimiento del PAC de Ingresos y PAC de egresos vigencia 2026.

“Formando educandos integrales con cultura científica y ambiental”

Vereda Samaria Ortega - Tolima

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | | |

- Asesoría financiera orientada a maximizar los recursos de la institución, apoyando al rector en la elaboración del plan de compras y su actualización.

- Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adiciónen.
- Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Lugar de Ejecución:

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria:



Del apoyo contable y presupuestal en el campo de la gestión financiera, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.

Cronograma de Actividades:

| ACTIVIDADES | MESES | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Todas las descritas en el ítem de <i>Ficha Técnica</i> del presente documento | X | X | X | X | X |

CÓDIGO UNSPSC (Cuarto Nivel):

| Descripción Producto | Código Producto |
|---|-----------------|
| Necesidades de dotación de personal financiero temporal | 80111605 |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | |  |
| | PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL | CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-05 | VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025 | |
| | CONDICIONES PARA CONTRATAR | | | |

ANEXO II COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.